



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No.S3/7050

CIRCULAR No. 74/2009
11 de Noviembre del 2009

AGUAS NAVEGABLES INTERIORES

Referencia: CONF.EX4/REP.2.

Estimado(a) Director(a),

1. El Grupo de Trabajo sobre la Hidrografía y la Cartografía de las Aguas Interiores (HCIWWG), en su informe a la 4ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria, propuso un proyecto de definición de "Aguas Navegables Interiores". Se informó a la Conferencia que este proyecto de definición había sido transmitido al Grupo de Trabajo sobre el Diccionario Hidrográfico (HDWG) para su consideración adicional.

2. La recomendación del HDWG fue aprobada, con una enmienda editorial, por la 1ª reunión del HSSC, que se celebró en Singapur el mes pasado y que se envía ahora a los Estados Miembros para su adopción:

*Aguas Navegables Interiores** - Aquellas zonas de aguas navegables, dentro de los límites terrestres, como ríos, lagos, lagunas, canales, etc., en las que deben navegar buques y para las cuales pueden ser necesarias tareas de ayuda a la navegación, como la hidrografía y la cartografía náutica.

*Nota: No debe confundirse esta definición con la definición legal de Aguas Interiores indicada en el Artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS).

3. Se ruega a los Estados Miembros que completen la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo A y que la devuelvan al BHI **antes del lunes 7 de Diciembre del 2009.**

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Director, BHI

Anexo A: Papeleta de Voto.

PAPELETA DE VOTO
(a devolver al BHI antes del 7 de Diciembre del 2009
E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

Contacto: E-mail:

ADOPCION DE LA DEFINICION DE AGUAS NAVEGABLES INTERIORES

1. ¿Está de acuerdo con la definición de Aguas Navegables Interiores tal y como se indica en el párrafo 2 anterior?

SI

NO

Comentarios (de requerirse):

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Nombre/ Firma: Fecha: